



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0018-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2021

Asunto: Insistencia Informe técnico sobre la afectación de la operación del relleno sanitario de El Inga de la parroquia de Pintag

Señor Arquitecto
Darío Alejandro Muñoz Muñoz
Administrador Zonal Valle de Los Chillos (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me permito solicitar se me informe, sobre las acciones adoptadas en torno al oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0614-O de 14 de diciembre de 2020, remitido por este despacho, del cual no he tenido respuesta alguna hasta la presente fecha, en el oficio referido se indicó:

“...me permito poner en su conocimiento que el día 24 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo una mesa de trabajo, la cual dispuse convoque a la Emgirs, en la que estuvieron presentes autoridades de Entidades Municipales tales como: EPMMOP, EPMMAPS, EMGIRS, QUITO TURISMO, SECRETARIA DE AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, además se contó con la presencia de los dirigentes barriales de Tolontag, de la parroquia de Pintag y obviamente se cursó la invitación también a su persona, en el orden del día se conoció el informe técnico sobre la afectación de la operación del relleno sanitario de El Inga en la parroquia referida y además se dieron a conocer las necesidades ciudadanas de atención de servicios públicos, de los cuales carecían por falta de atención de las Dependencias del Municipio.

Como compromisos alcanzados en la mesa de trabajo, se dispuso:

- 1. A la EMGIRS que presente un nuevo estudio de impacto ambiental post operación de relleno sanitario de El Inga, en el que se involucre las parroquias de Pintag, Puembo y Pifo.*
- 2. Se presente un informe en el término de 72 horas con el planteamiento de soluciones a los requerimientos de las comunidades de la parroquia de Pintag.*
- 3. Se encargó la coordinación de la ejecución de obras de las distintas entidades municipales, a la Administración Zonal Valle de los Chillos; así como, el seguimiento para la emisión de los informes requeridos..”*



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0018-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2021

Con los antecedentes expuestos acompaño, los pedidos de la Comunidad Tolontag:

- 1. Comité Pro Mejoras Barrio Rumiloma de la Comuna de Tolontag.*
- 2. Barrio “El Mirador” del Marco.*
- 3. Barrio Nueva Unión, Comunidad Tolontag El Marco*
- 4. Barrio “Callejón Pungo” comunidad Tolontag-El Marco*
- 5. Barrio Cashaloma-El Marco*
- 6. Comité Pro Mejoras del Barrio “San Juan de Villegas”*
- 7. Barrio Punguloma*
- 8. Barrio Eloy Alfaro de la comunidad Tolontag*
- 9. Barrio Chaguarpungo*
- 10. Barrio Nueva Esperanza de Tolontag*
- 11. Tolontag el Marco Los Eucaliptos*
- 12. Barrio Eraloma*
- 13. Comité Pro Mejoras del Barrio “Santa Anita”*

Además, agradeceré se me remita un informe con el avance de los compromisos acordados en la mesa de trabajo, en cuanto al tema que a su Autoridad le ocupa”.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y por el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0018-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2021